

APRUEBA TÉRMINO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO "LIMPIEZA CAMARA DESGRASADORA Y FOSAS SEPTICAS 2017", LICITACIÓN № 3519-7-L117.

**DECRETO ALCALDICIO №: 1.032** 

DALCAHUE, 06 de Junio de 2017 .-

VISTOS: La carta N° 35 del representante legal de la Empresa Sociedad Construcciones y Servicios Najar Ltda., que solicita el término anticipado del contrato denominado "Limpieza de cámara desgrasadora y fosas sépticas 2017" de fecha 02/06/2017, El decreto alcaldicio N° 554 de fecha 10/03/2017, que aprueba contrato suministro, El Contrato de fecha 07/03/2017, El decreto № 517, de fecha 02/03/2017 que adjudica la Licitación; el certificado de Disponibilidad Presupuestaria; acta de Apertura e Informe de Propuesta pública; las ofertas presentadas; el decreto alcaldicio № 398, de fecha 16/02/2017 que aprueba bases administrativas y llama a licitación de "Limpieza de cámara desgrasadora y fosas sépticas 2017", Sin Emisión Automática de Orden de Compra; articulo 2° de La Ley № 19.886 de Compras Públicas del año 2003, y art. № 64 Y 65 de decreto 250 del 2004; sesión ordinaria № 144 del 22 de Noviembre del 2016 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2017; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Causa Rol 148-2016-P-A; del Tribunal Electoral Regional.

## **DECRETO**

1.- APRUÉBASE: Poner término administrativo al contrato de fecha 07 de Marzo del 2017, todos ellos suscritos entre la I. Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcalde Sr. Juan Segundo Hijerra Serón y Empresa Sociedad Construcciones y Servicios Najar Ltda. Rut: 77.872.480-4; según punto 19.5 de las Bases Administrativas, "cuando el municipio, de común acuerdo con el proveedor adjudicado, resuelvan poner término al contrato de suministro".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

NUNICIPA

AN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

Alcalde de la Comuna

DALCAHUE

www.mercadopublico.cl. .-

CLARA NÉS VERA GONZÁLEZ

LCAH Secretaria Municipal

DALCAHUE

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Dirección de Adm. Y finanzas
- DON

JSHS/CIVG/RPSN/rmm.-